



Resolución de Decanato **53 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14135/2023 - TENER POR OTORGADA UNA AYUDA ECONÓMICA A
LAS INGENIERAS MURGIA Y ZAMORA PARA ASISTIR AL CODIQ 2023
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
06/03/2026

VISTO Las presentaciones realizadas por la Dra. Ing. Viviana Murgia y la Esp. Ing. Silvia E. Zamora, Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, respectivamente, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir a la "20ª Reunión Plenaria del Consejo de Directivos de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ)"; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica otorgada fue para cubrir gastos de pasajes y viáticos por asistir a la 20ª Reunión CODIQ.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica hasta la suma de \$ 69.052,00 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos Con 00/100) para el pago de un (1) pasaje de cada una de las solicitantes.

Que la Escuela de Ingeniería Química autoriza una ayuda económica de hasta la suma de \$ 213.252,00 (Pesos Doscientos Trece Mil Doscientos Cincuenta Y Dos Con 00/100) para el pago de transporte restante y cuatro (4) días de viáticos para las docentes participantes.

Que los comprobantes presentados cumplen con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente, por \$ 282.304,00 (Pesos Doscientos Ochenta Y Dos Mil Trescientos Cuatro Con 00/100).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 282.304,00 (Pesos Doscientos Ochenta Y Dos Mil Trescientos Cuatro con 00/100) a las Ingenieras Viviana Murgia, DNI: 16000669 y Silvia Zamora, DNI: 21935346, en concepto de viáticos y pasajes para su asistencia a la "20ª Reunión Plenaria del Consejo de Directivos de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ)", llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 27 y 28 de abril del año 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 282.304,00 (Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIETNOS CUATRO CON 00/100) a las siguientes partidas según INOP N° 152/25, 167/25, 318/25 y 319/25:

Escuela de Ingeniería Química:



Resolución de Decanato 53 / 2026 - ING -UNSa
EXP 14135/2023 - TENER POR OTORGADA UNA AYUDA ECONÓMICA A
LAS INGENIERAS MURGIA Y ZAMORA PARA ASISTIR AL CODIQ 2023
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
06/03/2026

3.7.1 pasajes..... \$ 78.252,00

3.7.2 viáticos..... \$ 135.000,00

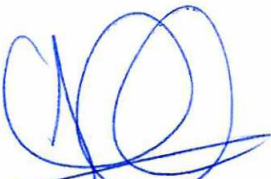
Decanato:

3.7.2 viáticos..... \$ 69.052,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Ingenieras Viviana MURGIA y Silvia ZAMORA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa